



Migraciones

La Secretaría de Estado de Migraciones firma un protocolo con Tragsa y entidades del tercer sector para facilitar el acceso al mercado de laboral de los migrantes

- Los firmantes se comprometen a realizar actuaciones que contribuyan a incrementar la formación de las personas extranjeras que se encuentran en España

Viernes, 28 de abril de 2023.- La Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Migraciones, la Empresa de Transformación Agraria (Tragsa) y entidades del tercer sector social, ha firmado un protocolo de colaboración para la realización de actuaciones que contribuyan a incrementar la formación y el acceso al mercado de trabajo de personas extranjeras que se encuentren en España.

Respecto a las aportaciones de los firmantes, Tragsa comunicará a la Dirección General de Migraciones y a las entidades que se adhieran información sobre las ocupaciones laborales que considere deficitarias, así como las provincias en las que se encuentren dichas vacantes, el periodo en el que se requiere su incorporación y la formación requerida para la realización de las funciones vinculadas a los puestos de trabajo.

La Dirección General de Migraciones indicará a las entidades que se adhieran información sobre esas vacantes y sus procesos de selección. Las entidades, por su parte, facilitarán el acceso a la formación a las personas que puedan estar interesadas. En el caso de que los interesados en cubrir esos puestos de trabajo sean potenciales solicitantes de autorizaciones por motivos de arraigo por formación, la Secretaría de Estado podrá facilitar el asesoramiento y realizará seguimiento de esas solicitudes, así como la comunicación con las oficinas de extranjería.



Una vez finalizada la formación, y siempre que se cumpla con los requisitos de las vacantes, así como con los previstos en la normativa de extranjería, las entidades del tercer sector comunicarán a Tragsa la existencia de candidatos para las vacantes, respetando la norma reguladora de protección de datos. La empresa, por su parte, canalizará el acceso al mercado de trabajo, siempre en condiciones de igualdad con el conjunto de trabajadores del mercado laboral español y respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de sus procesos de selección.

Por último, a las personas seleccionadas para cubrir las posibles vacantes, Tragsa les facilitará un documento de compromiso de contratación para la solicitud de la autorización de residencia y trabajo, y procederá a la contratación, una vez concedida la autorización.

Los firmantes han acordado, además, constituir una comisión de seguimiento que estará integrada por representantes de todas las partes.

Entidades sociales

A este protocolo podrán adherirse las entidades sociales que deseen participar en el proyecto de formación. Por el momento ya lo han hecho, ACCEM, CEAR, Federación Andalucía Acoge, Cruz Roja Española, Red Acoge, Cáritas Española, CEPAIM y el Servicio Jesuita a Migrantes.